

Mayo - 2006

LA ENTREVISTA CON EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL PARLAMENTO EUROPEO PAUL HOLDSWORTH, EN LA PRENSA.

ABC | MARTES 2/5/2006

Profesores de la concertada andaluza acuden al comisario de la UE

● La Plataforma por la Homologación de la Enseñanza Concertada en Andalucía ha enviado una carta al comisario europeo de Educación, Jan Figel, pidiéndole una cita

A.P.G.

SEVILLA. La carta asegura que «en Andalucía se discrimina en sus condiciones laborales a un grupo de 13.000 profesores pertenecientes a centros concertados debido al reiterado incumplimiento de las Leyes Orgánicas (LODE, LOGSE, LOPEG y LOCE) en lo referido al mandato que establecen desde el año 1985 para equiparar, homologar o establecer la analogía entre el profesorado de los centros sostenidos con fondos públicos (concertados y públicos).»

«Las leyes educativas vigentes establecen en su articulado una serie de requisitos y condiciones para garantizar una efectiva calidad de nuestro sistema educativo. Pues bien, hay artículos que después de 20 años de ser aprobados, aún no se han cumplido o ni siquiera puesto en marcha en la enseñanza concertada. La LODE en 1985 mandaba la analogía re-

tributiva (Art. 49) y la LOE en el año 2005 habla de equiparación gradual de los sueldos concertados con los públicos (Art.117.4). Pues bien, en 20 años de la LODE, las diferencias han aumentado: ahora mismo en los centros concertados andaluces el profesorado de Primaria y Secundaria con 18 ó 30 años de antigüedad ganan 3.500 ó 6.000 euros anuales menos, respectivamente, que sus compañeros de la enseñanza pública.»

Siete horas más

Además, «un profesor o profesora de Secundaria de un centro concertado tiene 7 horas más de clases lectivas semanales que su compañero del Instituto Público. ¿No le parece mucha discriminación e injusticia cuando ambos dependen de lo establecido en los Presupuestos Generales del Estado, y realizan el mismo servicio público e igual trabajo?»

«Se quejan los profesores de la Plataforma de que mientras que la enseñanza pública ha avanzado notablemente en plantillas, rebaje de horas lectivas, jubilación anticipada, especialistas en Música, Inglés y Educación Física, equipos de orientación, dotación de cargos directivos y horas de tutoría, no ha ocurrido lo mismo con los concertados, que han tenido que aplicar las mismas leyes.»